

Mientras casi 4.000 personas no pueden acceder a la vivienda, decenas de inmuebles y solares del Ayuntamiento y de la Junta llevan años abandonados

En Enero eran 6.847 las personas/familias inscritas en el registro de demandantes de vivienda de PROCASA, del Ayuntamiento de Cádiz. Por precisar más, eran 3.840 aquellos que tenían ingresos inferiores al IPREM, es decir que cobran menos de 532 euros al mes.

Son casi cuatro mil familias que no pueden acceder a una vivienda digna pese a existir en la ciudad más de 6.000 viviendas vacías.

Mientras tanto, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz tienen decenas de solares e inmuebles abandonados desde hace años en la ciudad. De hecho, según datos del Plan Municipal de Vivienda, iban a construir o rehabilitar un total de 1.768 viviendas, 936 la Junta y 832 el Ayuntamiento. Sin que se sepa nada de ello.

A ello le sumamos la existencia de más de 450 infraviviendas abandonadas en las que habitan muchas personas en condiciones indignas. Particularmente sangrante es el caso de la Junta de Andalucía, que ha cerrado la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico y eliminado la posibilidad de otorgar ayudas a su rehabilitación en el borrador del Plan Andaluz de Vivienda 2016/2020.

Derechos Humanos, junto al Grupo de Demandantes de Vivienda Digna y con el apoyo de organizaciones vecinales, ha empezado una **“Ruta del Abandono”**, para mostrar a los vecinos y a la opinión pública la negligencia y la falta de actuaciones públicas suficientes para solucionar la emergencia habitacional en nuestra ciudad.

LA RUTA DEL ABANDONO PRIMERA ETAPA BARRIO DE SANTA MARÍA

INMUEBLES PROCASA - AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

	Nº de viviendas
1 Santa María 10	7
2 S. Juan Bautista Salle 17	4
3 Botica 29	15
4 Merced 28	4
5 Suarez de Salazar 8	2
6 S. Juan Bautista Salle 2	3
7 Plaza de la Merced 9	3

INMUEBLE AVRA - JUNTA DE ANDALUCÍA

8 Plaza de la Merced 5	8
9 Troilo 1-3	11

Grupo de Demandantes de Vivienda digna



**Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía**
Delegación de Cádiz

